



Estimadas(os) Afiliadas(os):

En relación al *Concurso de Pintura* organizado por este Departamento de Bienestar y de acuerdo a las Bases que lo rigen, corresponde premiar a los diez mejores trabajos en la Categoría: *Pre-Kínder a 2º año de Enseñanza Básica*, con un premio en dinero que asciende a \$230.000.- y a los tres primeros lugares se les otorgará además un *estímulo económico complementario de: \$300.000.-*, \$250.000.- y \$200.000.-, respectivamente.

Por lo tanto comunicamos que el Jurado del Concurso integrado por la Ministra Sra. Marisol Rojas Moya y Sra. María Isabel Rodríguez Quiroz, ambas integrantes del Consejo Administrativo de Bienestar, seleccionaron los ganadores del Concurso de Pintura año 2024 en esta categoría, determinando que los trabajos premiados corresponden a los concursantes detallados a continuación:

Concurso de Pintura Categoría Pre-Kínder a Segundo año Enseñanza Básica:

LUGAR	GANADORES	CURSO	JURISDICCIÓN	PREMIO
1° Lugar	Amanda Arlett Astudillo Dusta	2° E. Básica	Valparaíso	\$ 530.000
2° Lugar	Ignacia Sofía Camus Guerra	Kínder	Puerto Montt	\$ 480.000
3° Lugar	Josefa Monsalves Páez	1° E. Básica	Santiago	\$ 430.000
4° Lugar	Salma Rocío Rebolledo Lara	Pre - Kínder	Talca	\$ 230.000
5° Lugar	María Urrejola González	Kínder	Valparaíso	\$ 230.000
6° Lugar	Agustín Ignacio Soto Carrasco	2° E. Básica	Valdivia	\$ 230.000
7° Lugar	Catalina Trinidad Aravena Bravo	Kínder	Chillán	\$ 230.000
8° Lugar	José Tomás Castro Salgado	2° E. Básica	San Miguel	\$ 230.000
9° Lugar	Sofía Ignacia Contreras Medalla	2° E. Básica	Arica	\$ 230.000
10° Lugar	Josefina Isidora Cáceres Yáñez	Kínder	Valdivia	\$ 230.000

• El Departamento de Bienestar, agradece la participación de todos los concursantes, y para quienes fueron seleccionados, se informa que el premio de cada ganador, se generará a través de transferencia electrónica al Afiliado(a) de Bienestar respectivo.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

"Cada día más y mejores beneficios para usted y su familia"

www.bienestar.pjud.cl

*El Departamento de Bienestar del Poder Judicial es fiscalizado por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)